



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 28 de noviembre de 2022.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, informar a la Cámara del aplazamiento de la interpelación 261, correspondiente al punto número 4.

Comenzamos con el punto número 1. Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 414, relativa a adopción de medidas para acabar con la endogamia en la Universidad de Cantabria y mejorar los sistemas de acceso del personal docente e investigador, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4300-0414]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 414, relativa a adopción de medidas para acabar con la endogamia en la Universidad de Cantabria y mejorar los sistemas de acceso del personal docente e investigador, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el grupo Mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Cuando hablamos de endogamia o de procesos endogámicos en la Universidad de Cantabria, como particularización a nuestra autonomía de los procesos endogámicos de las universidades públicas, nos estamos refiriendo a esos procesos en virtud de los cuales las plazas de profesorado vienen siendo cubiertas por candidatos que surgen de los propios equipos cuya plaza se pretende cubrir, de forma que se genera una relación clientelar entre el órgano contratante, o el departamento que oferta la plaza y la persona que oferta esa plaza.

En las semanas anteriores les hemos puesto ejemplos muy claros de cómo se generaba este proceso. Les hemos hablado el director general de Universidades, nombrado por el Partido Socialista de la delegada del Gobierno, nombrada por el Partido Socialista; del parlamentario nacional designado por el Partido Socialista, en el que explicábamos un patrón muy semejante.

Estudiantes que en algunos casos realizan la carrera y en alguno de los casos no, la realizan en la Complutense, pero que empiezan a trabajar una vez finalizados sus estudios de Grado, dentro de la Universidad de Cantabria. Obtienen trabajos temporales en los departamentos afines de la Universidad de Cantabria. Realizan el Doctorado en la Universidad de Cantabria. Y posteriormente se ofrecen o se generan puestos en la Universidad.

El primer problema le tenemos en la negociación anual del número de puestos que se realiza la contratación. En el primero de los casos, o en el primer problema que tenemos es: cuántas personas pueden ser contratadas durante ese año.

Bien, efectivamente es una negociación que tiene lugar entre el decanato y la dirección general de Universidades, en la que se fija... -perdón- entre el Rectorado y la dirección general de Universidades, en la que se fija el número máximo de contrataciones: once, doce contrataciones.

Efectivamente, si esta negociación entre la Consejería y la Universidad la realiza el director general de Universidades está en una situación privilegiada para favorecerse en ese proceso.

Una vez que tenemos las plazas se realiza un proceso muy poco transparente para la adjudicación de esas 11 plazas, en las que se va a incrementar la plantilla, entre las distintas Escuelas y Facultades. Y una vez adjudicadas, a los departamentos que van a sacar la plaza.

Y el proceso endogámico finaliza cuando el perfil de contratación de la plaza que se pretende es tan específico; o bien porque se exige un máster que solo se da en la Universidad de Cantabria, o bien porque se exige una formación o una práctica, o unos estudios que casualmente solo ha realizado una persona que inevitablemente, a falta de nombre y apellidos, la plaza está adjudicada antes de realizarse la adjudicación definitiva.



Tenemos que poner fin a este problema. Y por eso es por lo que planteamos una serie de medidas.

Primero, conocer cuál es el índice endogámico de la Universidad. Es decir, saber cuántos profesores de la Universidad de Cantabria han estudiado y realizado el doctorado de la Universidad de Cantabria y dan clases en la Universidad de Cantabria. El porcentaje o la relación entre profesores que cumplen estos requisitos endogámicos y el total de profesores, nos da un índice muy claro de cuál es el grado de endogamia de nuestra Universidad.

Por poner ejemplos. Las universidades inglesas se sitúan en torno al 10 por ciento; las italianas entorno al 24 por ciento; las del norte europeo de Europa, entre el 10 y el 15 por ciento.

La Universidad de Cantabria, a falta de datos exactos entendemos que estará en el entorno del resto de las universidades españolas, en torno al ochenta y tantos por ciento.

Si queremos combatir esta endogamia, la segunda medida que planteamos es prohibir de forma automática que se conviertan en profesores de esta Universidad, doctorandos de esta universidad que no han tenido acreditación de sus méritos por universidades distintas de la Universidad de Cantabria que recogen su capacidad.

Que el modo de acceso sea un concurso-oposición totalmente abierto y transparente, al que pueda optar no solo el opositando al que queremos adjudicar la plaza o al que su departamento quiera adjudicar la plaza, sino que se le valore en función: de la producción científica realizada por el optante, por el impacto nacional e internacional del optante y por la capacidad de atraer recursos para la especialidad del optante.

Y tenemos que reformar el modelo de acreditaciones. Es decir, necesitamos un proceso transparente en el que cualquier profesor con mérito suficiente pueda acceder a una plaza en la Universidad de Cantabria. Y además tenemos que fomentar el proceso de internacionalización del profesorado de nuestra Universidad, fomentando la contratación de profesores internacionales en aquellas asignaturas que sean susceptibles.

Y una vez que fomentemos la internacionalización de nuestro profesorado, tenemos que medirlo a través de un índice de internacionalización que nos indique cuántos de los profesores que tiene nuestra Universidad se han formado en universidades extranjeras.

Estamos hablando del futuro de la Universidad. Estamos hablando del futuro de la Universidad, de nuestros estudiantes, que necesitan una formación de calidad e internacional.

Cuanto mayor es el índice endogámico, menos transferencia de conocimiento, menos llegada del nuevo conocimiento hay en la Universidad de Cantabria. Si continuamos fomentando este sistema, endogámico en el que todos los profesores son doctorandos y estudiantes universitarios de Grado de la Universidad, llegará un momento en el que lo único que va a haber es una escuela de pensamiento única que repite miméticamente las opiniones obtenidas por sus mayores. Que pueden ser de gran valor, pero no estarán sujetas a la crítica y al conocimiento y a la influencia de pensamientos externos de otras universidades.

Si perdemos el tren de la internacionalización como universidad, nos vamos a encontrar con situaciones en las que nuestra universidad goza internamente de una gran autoestima como es la de Cantabria, en la que todos los estudiantes están encantados de estudiar la Universidad de Cantabria. Y sin embargo carezca de ese reconocimiento visto desde el exterior. Y optemos -como dice nuestro vicepresidente- a estar orgullosos de estar en el número 1.000 del ranking de universidades, porque hay otros 19.000 que están mucho peor que nosotros.

Y ese pensamiento de orgullo es para nuestra Universidad y para nuestros universitarios un gran problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En turno de fijación de posiciones, por el grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Un lunes más, VOX vuelve a atacar a la universidad. Yo pensaba que la fijación con la Universidad de Cantabria era una cuestión particular del Sr. Palacio, pero parece que la frustración con el sistema universitario español es una cuestión extendida en VOX por toda España. Y digo esto porque ustedes no han hecho esta proposición no de ley. Y digo esto porque en la exposición de motivos de ocho páginas y media, no se cita ni una sola vez a la Universidad de Cantabria.

Una exposición de motivos en la que ustedes mismos justifican en el tercer párrafo, por qué hay que votar en contra de esta proposición no de ley. Ya que lo que piden al Gobierno de Cantabria no se puede hacer, tanto la Constitución española como la Ley Orgánica de Universidades, reconocen y amparan la autonomía universitaria.



Claro, ustedes con el concepto: autonomía, es sabido por todos que tienen un problema. No les gusta y prefieren otros conceptos, como por ejemplo, prohibir, que también utilizan en esta iniciativa. Mejor prohibir que dar autonomía, que así lo tienen ustedes todo mucho más controlado.

VOX propone que el Gobierno de Cantabria prohíba a la Universidad contratar como docentes investigadores a quienes se hayan doctorado en la misma institución. Una propuesta absolutamente demagógica.

Primero, porque luego son ustedes los primeros que cuando se habla del desempleo juvenil, de la pérdida de talento, dicen que es un drama que los jóvenes de Cantabria se tengan que ir fuera en su búsqueda de oportunidades. Y luego porque proponen que, por el simple hecho de estudiar en la Universidad de Cantabria, sean buenos o malos, tengan méritos o no, ya no se les pueda contratar.

Además, también proponen en su iniciativa, que se publique un índice de endogamia, y lo vinculan con el número de profesores permanentes que han obtenido su tesis doctoral en la misma universidad en la que trabajan. Claro, es que aquí ustedes ya no están criticando el amiguismo o el enchufismo de aquellos que acceden a una plaza por estar vinculados a unos u otros partidos, o una institución, o una empresa, un índice que tampoco tendría un pase, pero por lo menos tendría cierta razón de ser como crítica a esta mala praxis que es absolutamente reprochable. No, a ustedes ya les parece mal que se contrate a profesores que hayan obtenido su tesis doctoral en la misma universidad en la que trabajan, no les importa, insisto, si el perfil es bueno o malo, sus méritos académicos ni nada de nada, todos les da igual. Su única preocupación es que se estudia la Universidad de Cantabria y después trabaja en ella; insisto, luego son los primeros que salen a hablar del drama de que los jóvenes cántabros se tengan que ir a buscar trabajo al extranjero.

Les repito lo que les digo siempre que hablan de la Universidad de Cantabria, hablan de algo que no conocen, muestra de ello es que insisto en ocho caras y media la exposición de motivos no dan ni un solo dato de la Universidad de Cantabria que avale su propuesta, critican algo que no respetan, que no han vivido y que no tienen ningún interés en conocer, más allá de utilizar la universidad, para hacer discursos populistas, vacíos de contenido y con propuestas que no se pueden llevar a cabo.

Obviamente, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Miren, la primera cuestión en la que me gustaría detenerme antes de entrar a valorar la posición del Grupo Socialista es la razón por la que yo defiendo esta esta proposición, esta PNL, siendo como soy catedrática de la Universidad de Cantabria, que podía haberme afectada por las conclusiones a las que propone. Bien, pues les diré que no estoy afectada, primero porque la propuesta básica de esta PNL es que no se pueda contratar a doctores en una universidad yo me licencié en la Universidad de Valladolid soy, saqué que el doctorado por la Universidad de Cádiz y soy catedrática de la Universidad de Cantabria, con lo cual no se me va, no me va a ver afectada y además estoy en el punto máximo de la carrera universitaria, con lo cual previsiblemente no vuelva a concursar. De modo que con ello quiero dejar claro que no me afecta personalmente no tengo ninguna incompatibilidad.

En segundo lugar, no sé si ofenderles a ustedes explicando un poco lo que es la carrera universitaria, porque se han dicho cosas que son absolutamente falsas. Un profesor de universidad empieza haciendo una tesis doctoral, hoy en día obteniendo una beca nacional o universitaria en base a las notas, exclusivamente en base a sus méritos académicos. Después, hace una tesis doctoral; una vez que hace la tesis doctoral se queda sin becas, se va a la calle y se acredita y acreditarse significa que una comisión nacional, formada por expertos de distintas áreas y de distintas ramas, valoran su expediente y dicen que es válido para pasar al siguiente nivel, que es el de profesor ayudante- doctor.

Cada vez que cambia de nivel y tenemos profesor ayudante, doctor profesor contratado, doctor profesor titular y catedrático de universidad, cada vez que va a pasar del nivel tiene que volver a acreditarse por una comisión externa de carácter nacional en la que puede haber algún profesor de su área, que nunca será de su universidad, porque los profesores de universidad no pueden participar en la votación a efectos de la acreditación. De modo que la acreditación la hacen entidades externas, nunca la propia universidad.

Y después las plazas, una vez que una persona está acreditada puede concurrir a una plaza y todas las plazas en todas las universidades, incluida la Universidad de Cantabria son públicas, se publican en el Boletín Oficial del Estado y se publican en el Boletín Oficial de la comunidad correspondiente, con lo cual está abierta a todo el mundo.

Más o menos eso ha quedado claro, en otras cuestiones no voy a entrar, por ejemplo, en la altísima especialización que tenemos los profesores de universidad, que puede justificar que cuando el proyecto de investigación o el grupo de



investigación trabaja en un ámbito muy centrado, los currículos, las exigencias curriculares, sean muy centradas. Por ejemplo, hablaba ahora con un compañero de mi área, de un tema de mi grupo parlamentario de un tema de penal, y yo le he dicho yo de eso no sé nada. Hombre, un poco sé, pero efectivamente no sé nada, porque no soy especialista de todas las materias de mi asignatura, como nos pasa a todos los profesores de Derecho Penal.

Dicho esto, se me está acabando el tiempo ¿por qué? Porque lo que ha planteado aquí VOX significa que no tiene ni idea ni de lo que es la universidad, ni de cómo es la carrera académica, ni siquiera de la jerarquía, como ha demostrado confundiendo decano con vicerrector. De modo que no voy a entrar en las valoraciones tendenciosas, basadas en datos incontrastables que contiene la exposición de motivos.

Lo único ¡hombre! el único dato que se da desde 2014 y estamos en 2022 ha llovido un poquitín, no se pueden utilizar datos de esos tiempos. Y después las peticiones son un horror, o sea, que la universidad es un lastre para el crecimiento moral de la sociedad parece sacado de un código del siglo XV, dictado por la Inquisición, pequeñas pinceladas que hacen ver la patita de lo que lo escribió de quien lo escribió, y con esto no estoy queriendo ofender a los diputados del grupo parlamentario mixto VOX, en absoluto. Me refiero a quien lo redactó, no a quien lo ha defendido aquí.

Otra cuestión de traca, y es la única que me voy a detener punto tercero de la propuesta de resolución. Para juzgar al candidato, se conformarán comisiones externas a la propia universidad por compuestas por miembros elegidos a sorteo, ojo, que pertenezcan áreas de conocimiento distintas a la de aquel que opta la plaza. O sea, yo no puedo juzgar una plaza de derecho penal, pero sí una de derecho romano donde ya les digo que con enorme aprecio no tengo ni repajolera idea y a mí nunca me podrán valorar según esta petición, según esta propuesta de resolución nunca me podrá valorar un penalista me tendrán que valorar civilistas, procesalistas, romanistas, etc.

De modo que vamos a votar que no pero no vamos a votar que no por los exabruptos cercanos, a la violencia política que como estrategia está adoptando el Grupo Parlamentario VOX y que nos avergüenza a todos los que tenemos vergüenza dentro del territorio español. No va a ser por eso, va a ser porque, como ha dicho el portavoz del grupo mixto Ciudadanos, la comunidad autónoma, el Gobierno de Cantabria no es competente ni para regular el sistema de acceso a la universidad ni para regular los sistemas de acreditación...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe de ir concluyendo señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Ni para regular la composición de los tribunales que evalúan las plazas, ni para regular la Aneca, de modo que es competencia exclusiva del Estado, al margen y respetando la autonomía universitaria contenida en el artículo 27.10 de la Constitución Española.

¿Y que la Universidad de Cantabria no genera crecimiento económico? Le invito a que escucho lo dijo el rector o cualquier ranking últimamente.

Y por finalizar, qué queda de esta PNL, qué persigue ¿estamos en una estrategia de violencia política? Pues recuerde la violencia es el último recurso de los incompetentes.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me corresponde en nombre de mi grupo una tarea que no es fácil porque es la de fijar la posición, nuestra posición en una proposición no de ley que no entendemos lo que hace que sea francamente complicado mi papel hoy aquí. Me gustaría saber 2 cosas antes de entrar de lleno en el fondo del asunto que hoy vamos a debatir, que estamos debatiendo; si se pretende que hoy, Sr. Palacio, este Parlamento regule sobre hechos que se han producido para que no se vuelvan a producir o si esos hechos se refieren a personas concretas o vinculadas a un partido político concreto. Digo porque de eso no habla nada la proposición no de ley.

Y digo esto, señorías, porque yo no logro hacerme una composición de lugar sobre lo que pretende esta iniciativa, lo siento, pero no, no sé no sabemos por qué ahora, no sabemos por qué a través de una propuesta así, no sabemos por qué invocando a una ley nacional y no sabemos por qué si tan seguro se está de lo que se pide, no se trae a través de una proposición de ley, Sr. Palacio, si es que usted está convencido de que este Parlamento de verdad puede instar al Gobierno a lo que aquí se le insta, o es que el Gobierno de Cantabria no puedo hacer absolutamente nada de lo que pide este texto, reflexione sobre ello.



Viene hoy aquí una proposición no de ley queriendo decir algo que yo creo que no se atreve a decir el grupo proponente y ante lo que yo me veo en la obligación de recordar algo que ya dije algunas semanas en relación al presunto caso de enchufismo que el Grupo Mixto denunció en la Universidad de Cantabria. Ningún cargo político puede ver truncada su carrera profesional por el ejercicio, perdón, ningún cargo público puede ver truncada su carrera profesional en el ejercicio temporal de la actividad política, pero tampoco vale hacerse ni que te hagan un puesto a medida, claro que no. Nosotros, como legisladores, como cámara que elige al presidente del Consejo de Gobierno de esta comunidad autónoma, no podemos contribuir con normas absurdas a generar una administración mediocre, si queremos catedráticos en el Gobierno de Cantabria, favorezcamos que haya catedráticos, que, por cierto, podrían venir al Gobierno de Cantabria ganando mucho menos de lo que hacen en su plaza universitaria. Los servicios especiales están para algo, sí, pero no puede haber, no puede suceder que no haya un sitio donde volver cuando uno quiere retomar su actividad profesional en el sector público, porque a lo mejor por ejemplo el Gobierno ha suprimido tu puesto en la relación de puestos de trabajo.

Y, en tercer lugar, en el PP estamos también de acuerdo en que, no truncando ninguna carrera profesional por ocupar un cargo político, ocupar un cargo público en ningún caso puede ser un trampolín profesional para promocionar, no se puede amañar un concurso de méritos para blindarte de por vida un puesto de trabajo para siempre, porque sí, seamos claros y sinceros con los que aquí estamos representando en este Parlamento. Esta PNL viene a tratar de poner sobre la mesa un presunto caso de enchufismo sistematizado en la Universidad de Cantabria en el que mi grupo parlamentario no cree, y al que no va a dar ningún pábulo, y así lo hemos dicho en varias ocasiones en relación a las referencias que hace el Grupo Parlamentario Mixto.

Yo de verdad que en algún momento he querido entender y empatizar con lo que se pide en esta propuesta, señores del Grupo Parlamentario Mixto, y me encantaría saber qué piensan de ellas la Universidad de Cantabria, me encantaría saberlo. Por tanto, ¿le han trasladado esas intenciones al rectorado de la Universidad de Cantabria?, porque también pueden pedir que el rector de la universidad explique determinadas cosas en este Parlamento, porque, fíjese, esta proposición no de ley pide cosas como, por ejemplo, establecer un porcentaje mínimo de profesorado foráneo en los cuerpos docentes e investigadores, ¿dónde queda el principio de igualdad en el acceso a esos puestos de trabajo?, es una pregunta muy sencilla.

Qué encaje hay que darle a todo lo que hoy se pide cuando existe algo que, para nosotros, como legisladores, tiene que ser sagrado, como es la autonomía universitaria. Eso es lo que me pregunto, esa que dice que tiene que existir independencia política y administrativa de la universidad respecto a factores externos. Yo por nuestra parte no tenemos mucho más que añadir en este caso, nada tiene que decir, nada tiene que decir el Parlamento de Cantabria respecto a la universidad pública, más allá de controlar la labor de un Gobierno e impulsar la labor de un Gobierno obligado a ser soporte público en cuanto a la financiación de un instrumento que tiene Cantabria como trampolín para el talento de esta región, para que el talento de esta región sea un talento abierto a todo el mundo y, si no les parece suficiente, señores del Grupo Parlamentario Mixto, yo les invito a que pida la comparecencia del Sr. Pazos en este Parlamento para que dé buena cuenta de lo que estoy diciendo. No hay más caminos, es así de sencillo.

Para finalizar, me veo en la obligación de añadir varias cosas. Quiero llegar a pensar que entiendo el espíritu de esta proposición no de ley, pero en este caso no es el camino correcto, y si ni siquiera se sigue esta proposición no de ley debiera haber llegado a este pleno. Está hecha desde una visión que no se corresponde en absoluto con la realidad de la Universidad de Cantabria y choca de plano con la autonomía universitaria, paradójica, esa que se recoge en una ley a la que se invoca constantemente en esta proposición no de ley como es la Ley Orgánica de Universidades.

Esta proposición no de ley cuestiona seriamente a una universidad de referencia en toda España, en la que, seguro que existen múltiples aspectos a mejorar, pero que en ningún caso puede entenderse en su conjunto como un chiringuito ni nada parecido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya, presidente.

Aprobar esta proposición no de ley es directamente acusar a la Universidad de Cantabria de incumplir la Ley Orgánica de Universidades y nada más lejos, por tanto, para denostar y para desprestigiar a una institución de todos que ha costado mucho esfuerzo levantar entre distintas generaciones de cántabros y entre gobiernos de todo signo político; por supuesto también de mi partido político lo siento, pero con nosotros no cuenten. Sí a una universidad pública de calidad abierta, plural, respetable, pero sobre todo señorías respetada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Por el Grupo Regionalista la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.



Bien, pues comenzamos el pleno de hoy debatiendo una proposición no de ley del Grupo Mixto que, para variar, lo único que pretende es ensuciar el nombre de la Universidad de Cantabria y, para ello, lo único que utilizan es una serie de descalificaciones y de afirmaciones sin ningún tipo de sustento; de hecho, me atrevería a decir que lo que provocan es el efecto contrario al que ustedes pretenden, pero eso ya, ustedes mismos.

Porque, miren, los cántabros saben cómo es nuestra universidad, los ciudadanos saben que en Cantabria tenemos una universidad pública de calidad y, por mucho que se empeñen con su palabrería, no les van a hacer cambiar de opinión sobre ella porque, además, son usuarios de esta, de esta universidad o bien han estudiado allí, sus hijos han estudiado allí o incluso sus nietos están formándose en ella, o bien también son profesores que, por cierto, espero que les hayan estado escuchando hoy durante su intervención y todos confían en esta universidad, porque los resultados además se palpan, porque no estamos hablando de algo abstracto, lo estamos viendo nosotros también día a día, y esto es porque tenemos una formación de calidad.

Esa calidad que ustedes han insinuado hoy que no existe, pero, claro, todo lo que sea público a ustedes no les gusta, y si encima es público y se encuentra dentro de los ranking de las mejores universidades ya nos gusta menos todavía, y algo tienen que buscar para darle la vuelta e intentar y digo intentar porque, repito, no van a engañar a nadie, desprestigiar y ensuciar el nombre de la Universidad de Cantabria, y es triste haber escuchado hoy estas barbaridades porque son barbaridades y más triste es oírlo de un parlamentario, oírlo de un diputado que hable así de esta manera de la Universidad de Cantabria, porque yo no sé si verdaderamente saben dónde estamos y lo que representamos, y es triste, y además me avergüenza haber escuchado hoy que se hayan referido de esta manera insinuando que no se daba una formación de calidad, afirmando que las plazas están adjudicadas antes de convocarse, haber oído así hablar de una universidad en la que yo me he formado y ya no solamente hablo de conocimientos académicos, sino también como persona, y en la que me he formado yo y muchas de las que estamos aquí y se han formado muchos cántabros, y no solo gente de Cantabria, sino de todas las comunidades de España, y también tiene alumnos internacionales.

Además, lo hace sin razones ni argumentos más que el insulto y la mentira, pero les engañaría si les dijese que esto me sorprende, porque ya no es ninguna sorpresa, pero creo que ni para mí ni para nadie, ya que es la tónica de este grupo lunes tras lunes, debate tras debate, y en un acto de fe les confieso que estaba convencida de que lo pensarían con calma y con serenidad y viesen que esta PNL carece de sentido, y esto les iba a llevar a retirarla.

Pero no, una vez más me equivocaba. Pero una vez más también les digo que sin sorpresa alguna, pues les digo también que el sentido de voto del Grupo Regionalista creo que está claro, por supuesto que va a ser en contra de su proposición no de ley, porque una vez más les digo que los regionalistas no les vamos a seguir el juego ni a darles protagonismo, que es lo que realmente persiguen, eso y poner en duda en nombre de la Universidad de Cantabria.

De hecho, he tenido que leer la propuesta de resolución, créanme en varias ocasiones porque no daba crédito a lo que estaba leyendo y, por poner un ejemplo, el punto número 2, que le ha llamado la atención también a otros grupos parlamentarios y aunque ya lo han comentado, no puedo dejar de mencionarlo una vez más, porque la verdad es que es preocupante en el que lo que se pide y lo cito es regular la prohibición para la Universidad de Cantabria de contratar personal docente e investigador a candidatos que hayan analizado su doctorado en la misma institución si estos no hubiesen previamente obtenido plaza de atención a sus méritos en otra universidad. Yo tampoco sé aquí dónde queda la autonomía universitaria y con la redacción de ese punto creo que queda todo claro su posición, su política, su forma de pensar y su forma de actuar.

Miren, voy a terminar diciéndoles que la Universidad de Cantabria y no es la primera vez que lo hago en esta cámara y lo haré las veces que sean necesarias, es una universidad que trabaja con total transparencia. La Universidad de Cantabria es una universidad que cumple siempre con la ley, con procesos de selección limpios y procesos de selección claros, a los que pueden acceder todos los que estén interesados; procesos, como digo, abiertos y transparentes. Y cuenta con un profesorado excelente, competente y que ha accedido y ha obtenido su plaza de una manera totalmente lícita.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Sr. Palacio, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: Debe ser extraña la proposición no de ley que planteo, porque mientras resulta aborrecible para Ciudadanos y el PSOE porque en ningún momento menciono a la Universidad de Cantabria, para el PRC es aborrecible porque es un ataque directo a la Universidad de Cantabria; o la menciono o no la menciono, o se la han leído o no se la han leído. Pero hay una crítica que es genérica y por tanto no es aplicable a la Universidad de Cantabria, que simultáneamente sea una crítica directa a la Universidad de Cantabria, que tiene como objeto manchar el nombre de la Universidad de Cantabria no parece, no parece muy razonable.



Yo no ataco a la Universidad de Cantabria. Yo necesito, yo necesito, como necesitan todos ustedes, y es nuestra obligación, conseguir que la Universidad de Cantabria sea todo lo excelente que los recursos universitarios disponibles permitan; ese es el objetivo que todos debemos tener. Ese es el objetivo.

Atacar la autonomía universitaria. ¿Qué debemos entender por autonomía universitaria? ¿La capacidad para gestionar su presupuesto con absoluta independencia y sin ningún control? ¿Eso es lo que es autonomía universitaria?, porque eso es lo que defiende, eso es lo que defiende los actuales rectores, el actual rector de la Universidad de Cantabria, la ley, la que nos debe dar cuentas; ni hacer un presupuesto de la universidad ni debe dar cuentas ni debe facilitar ningún tipo de información porque es autónomo.

La autonomía universitaria debe ser absoluta en el ámbito docente, absoluta. Pero cuando es el Gobierno de Cantabria, el que financia la universidad, no podemos, como Gobierno de Cantabria ampararnos en esa autonomía universitaria para no realizar un mínimo control de la actividad, porque si resultase que la forma en la que la Universidad de Cantabria se gestiona no fuera la correcta, estaríamos pecando de omisión al no realizar nuestra labor de comprobar qué está ocurriendo con la Universidad de Cantabria.

¿Les parece absurdo no contratar doctorandos para dar clases de la misma Universidad? Es tan absurdo como que fue una norma que incluso, que promovió Peces-Barba cuando crea la Carlos III. La facultad de Economía solo contrataba doctorandos procedentes de universidades extranjeras, exclusivamente. ¿Eso es faltar a la igualdad? No. Eso es optar por un sistema de excelencia que permitió a la Carlos III dar un salto enorme hacia adelante.

No estamos planteando el mismo salto, no tenemos esa capacidad, porque desgraciadamente no hemos promovido que cántabros que se gradúan aquí sean capaces de hacer doctorados en universidades, en universidades extranjeras. ¿Por qué? Porque no les dotamos de los conocimientos base para optar a esas asignaturas.

Mire, yo venía a hablar de la endogamia, porque entendía que la endogamia era un problema que reflejaba un defecto de funcionamiento de la universidad. Después de escucharles a ustedes creo que el problema es otro, creo que el problema es la autocomplacencia.

Todos lo que han subido a esta tribuna, han subido para explicar lo extraordinariamente buena que es la universidad de Cantabria, todos. Escuchándoles a ustedes tendríamos que llegar a la conclusión de que no hay forma de mejorar la universidad que tenemos, porque es perfecta, es maravillosa, sus profesores son los mejores posibles, sus alumnos son los más guapos, tenemos todo lo que la universidad puede tener.

La autocomplacencia es el peor de los pecados en los que puede caer el ámbito científico. Si aceptamos la autocomplacencia a la que ustedes nos remiten, si admitimos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...que esta universidad no es mejorable, si llegamos a esa conclusión estamos perdidos, porque la inexistencia de crítica impide avanzar a la ciencia. La inexistencia de crítica al ámbito universitario impide mejorar al ámbito universitario.

A mí me parece fantástico que catedráticos de la universidad enriquezcan este Parlamento y creo sinceramente que lo enriquecen. No tengo tan claro si tiene sentido que simultáneamente se cobren sueldos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...de la universidad y del parlamento de Cantabria, no, no lo tengo tan claro. pero la autocomplacencia y el pensar y el pensar (murmullas) no, me refiero a quien cobra dos puestos con el presupuesto de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: Pero el pensar, el pensar que nuestra universidad no es mejorable y que cualquier crítica a la universidad destruye la universidad en vez de mejorarla es el principio del fin de la excelencia universitaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Una vez debatida la proposición no de ley número 414, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por dos votos a favor, treinta en contra y una abstención.